

COM/CITEL RES. 72 (VII-98)¹
**APROBACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y
CAPACITACION DE TELECOMUNICACIONES (INICTEL) COMO CENTRO
REGIONAL DE CAPACITACION DE LA CITEL**

La Séptima Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO :

- (a) La solicitud presentada por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Perú para que el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL) sea reconocido como Centro Regional de Capacitación de la CITEL;
- (b) El Procedimiento para que una Organización sea reconocida por la CITEL para operar como Centro Regional de Capacitación (COM/CITEL DEC.14(V-97));

TENIENDO EN CUENTA:

La evaluación positiva de la infraestructura de INICTEL presentada por la Coordinadora de la CITEL con los Centros Regionales de Capacitación;

RESUELVE:

Aprobar la incorporación del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL) del Perú como Centro Regional de Capacitación de la CITEL.

INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA:

Informar al Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Perú la aprobación de su solicitud.

¹ Documento COM/CITEL/doc.408/98.